

DECRETO ALCALDICIO N°

6460

APRUEBA AUMENTO EN EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINALMENTE, LICITACIÓN PÚBLICA ID 3901-5-L125 "SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS", AÑO 2025.

CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO EMPRES DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA, RUT 78.137.180-7.

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

BULNES,

04 NOV. 2025

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°19.378.
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en el Decreto Supremo N°661 de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Decreto Alcaldicio N°7422 de fecha 06/12/2024, que nombra como Alcalde Titular de la comuna de Bulnes al Sr. Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25/11/2024, Rol N°261/2024, emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- Decreto Alcaldicio N°7830 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Área Salud Municipal de Bulnes año 2025.
- Decreto Alcaldicio N°7271 de fecha 28/11/2024, que aprueba el Código de Ética Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- Decreto Alcaldicio N°292 de fecha 17 de enero de 2025 que adjudica Licitación Pública "Servicio de Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Especiales y Peligrosos" año 2025 y orden de compra N°3901-20-SE25, por un monto total originalmente pactado de \$4.000.000.- (iva incluido).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°301 de fecha octubre de 2025, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucre la presente Licitación Pública. Por un monto total de \$1.200.000.- (iva incluido) lo que equivale al 30% del monto originalmente pactado, lo que tendrá vigencia hasta el 31/12/2025 o hasta agotar los recursos indicados (lo que suceda primero)

CONSIDERANDO:

- Que, la necesidad de continuar con el Servicio durante el año 2025, según las necesidades reales existentes y presupuesto disponible.
- Que, por su parte, el artículo N°129 del Reglamento de la Ley N°19.886, el cual establece la posibilidad de modificar el contrato esto deberá encontrarse prevista en las bases de licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30% del monto originalmente pactado.
- Que, el Punto N°4 de las bases administrativas generales, está establecido que durante el plazo de vigencia del contrato el presupuesto se podrá disminuir o aumentar, ya que está sujeto a la demanda y/o modificaciones presupuestarias. En caso de aumentarse el monto del contrato no podrá ser más allá de un 30% del monto originalmente pactado, siempre que este último cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello.
- Que, para dicho Servicio no se firmó un Contrato, ya que se formalizó mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 117 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886.-
- Que, fue enviado al proveedor correo electrónico con fecha 23 de octubre de 2025, informando el aumento del presupuesto originalmente pactado, el cual es por un monto total de \$1.200.000.- (iva incluido) lo que equivale al 30% del presupuesto original, lo que tendrá vigencia hasta el 31/12/2025 o hasta agotar los recursos indicados (lo que suceda primero), el cual fue recepcionado y aceptado por el Proveedor con fecha 27 de octubre de 2025.
- Que para dicho Servicio, no se deberá realizar ingreso de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, ya que es una licitación menor a 100 UTM, según lo estipulado en las bases administrativas generales.



DECRETO:

1.-**Apruébese**, el aumento en el monto del presupuesto originalmente pactado en la Licitación Pública ID 3901-5-L125, Servicio de Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Especiales y Peligrosos año 2025 y Orden de Compra N°3901-20-SE25, con el proveedor adjudicado Empresa de Servicios Himce Limitada, Rut 78.137.180-7. El aumento del presupuesto originalmente pactado, es por un monto total de \$1.200.000.- (iva incluido) lo que equivale al 30% del presupuesto original, lo que tendrá vigencia hasta el 31/12/2025 o hasta agotar los recursos indicados (lo que suceda primero).

2.-**Autorícese**, la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl. por parte de la Encargada de Adquisiciones del DESAMU, por el monto de \$1.200.000.-(impuesto incluido) al proveedor Empresa de Servicios Himce Limitada, la que formalizará el respectivo contrato y su extensión de acuerdo al art. 117 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886.

3.- **Impútese** los gastos al ítem 22.08.999, del presupuesto vigente del Área de Salud Municipal de Bulnes año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

GBT/UAV/RSMG/DSA/MUZ/JOO/bjs

Distribución: Oficina de partes e informaciones;Adquisiciones DESAMU

**CERTIFICADO
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°301**

De conformidad al Presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, quien suscribe certifica que:

A la fecha del presente documento esta Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de: **"SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS"**, por un monto total de **\$1.200.000.-(impuesto incluido)**

De acuerdo al siguiente detalle de imputación:

Item 22.08.999



EUGENIA LORENA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE BULNES

BULNES, octubre de 2025
ELGP/bjs

--	--	--	--	--	--

Rut : 69.141.200-8
Dirección Demandante : Carlos Palacios N°418
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envio OC. : 24-01-2025 11:31:46
Estado : Recepcion Conforme
Número Licitación : 3901-5-L125

ORDEN DE COMPRA

N°: 3901-20-SE25

SEÑOR (ES) : EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA
RUT : 78.137.180-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO RETIRO TRANSPORTE Y DISP FINAL RESIDUOS 2025
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS PALACIOS 560 Bulnes Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara Bulnes Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121901	Eliminación de residuos médicos	1 Global	SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES AÑO 2025. ORDEN DE COMPRA QUE FORMALIZA EL CONTRATO.	Oferta económica detallada en Anexo N7	3.361.344,50	0,00	0,00	3.361.345
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$		3.361.345
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.361.345
					19% IVA	\$		638.655
					Total	\$		4.000.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.08.999 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.08.999

Observaciones:
NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado, según la necesidad del servicio y respaldos de retiros correspondientes.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4821-2-PC25 / 3)

Solicita acuerdo de aumento del presupuesto Licitación 3901-~~5~~-L125 Servicio de Retiro, Transporte y Disp Final de Residuos Especiales y Peligrosos año 2025

Bernardita Jara <adquisiciones.desamu@imb.cl>

Para: Matias Zaror Candia [REDACTED]

23 de octubre de 2025, 13:15

Cc: Mario Urra Zambrano <desamu@imb.cl>, Lorena Gutierrez <finanzas.des@imb.cl>, Patricio Gutierrez [REDACTED]

Estimado proveedor:

Junto con saludarle, informo a usted que este Departamento de Salud, requiere aumentar el presupuesto originalmente pactado en Contrato año 2025, el cual era de \$4.000.000.- (ya que a la fecha queda un saldo de \$410.266.-)

- a) Que, la necesidad de continuar con el Servicio de Retiro, Transporte y Disp final de Residuos Especiales y Peligrosos, según las necesidades reales existentes, hasta diciembre 2025.
- b) Que, por su parte, el artículo N°129 del Reglamento de la Ley N°19.886, el cual establece la posibilidad de modificar el contrato, esto deberá encontrarse previsto en las bases de licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30% del monto originalmente pactado.
- c) Que, el **Punto N°4 de las bases administrativas generales**, establece que durante el plazo de vigencia del contrato el presupuesto se podrá disminuir o aumentar, ya que está sujeto a la demanda y/o modificaciones presupuestarias. En caso de aumentarse el monto del contrato no podrá ser más allá de un 30% del monto originalmente pactado, siempre que este último cuente con disponibilidad presupuestaria para ello.
- d) Que, se aumentaría el presupuesto por un monto de \$1.200.000.- (impuesto incluido). Monto equivalente al 30% del monto originalmente pactado, lo que tendrá vigencia hasta el 31/12/25 o hasta agotar los recursos indicados (lo que suceda primero).
- e) Que, para dicho Servicio no se firmó un Contrato, ya que se formalizó mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 117 del Reglamento de la Ley 19.886, por lo que una vez terminado el proceso administrativo que autoriza dicho aumento, será emitida una nueva orden de compra por el monto de \$1.200.000.-, correspondiente al aumento de presupuesto. (el cual no implica necesariamente que se hará uso total de los recursos, ello dependerá de la demanda real que exista hasta el 31/12/25).
- f) Que, para dicho Servicio, no deberá entregar una Garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, ya que es una licitación menor a 100 UTM.

Agradecería su respuesta, toma de conocimiento y aceptación de lo solicitado, para dar inicio al proceso administrativo correspondiente, atte.



BERNARDITA JARA SOLIS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DPTO DE SALUD BULNES
📞 42 2 252762
✉️ adquisiciones.desamu@imb.cl



DECRETO ALCALDICIO Nº 292

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3901-S-1125 "SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS" AÑO 2025.
CONTRÁTESE AL PROVEEDOR: EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.
DESÍGNASE INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO.

BULNES, 17 FEB. 2025

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°19.378.
- c) Lo establecido en el Decreto Supremo N°661 de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) Decreto Alcaldicio N°7422 de fecha 06/12/24, que nombra como Alcalde Titular de la comuna de Bulnes al Sr. Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25/11/2024, Rol N°261/2024, emitida por el Tribunal Electoral Regional de Nuble.
- e) Decreto Alcaldicio N°7830 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2025.
- f) Decreto Alcaldicio N°7753 de fecha 23 de diciembre de 2024 que aprueba las Bases Administrativas generales, EETT, anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Servicio de Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Especiales y Peligrosos" año 2025.
- g) Acta de apertura aceptación y/o rechazo de ofertas de fecha 15 de enero de 2025, emitida por la Comisión Evaluadora.
- h) Acta de Evaluación de ofertas de fecha 15 de enero de 2025, emitida por la Comisión Evaluadora.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°382 de fecha 23 de diciembre de 2024, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucre la presente Licitación Pública, por un monto total de \$4.000.000.- impuestos incluidos

CONSIDERANDO:

- a) La oferta presentada por el Proveedor: Empresa de Servicios Himce Limitada, Rut 78.137.180-7 y que cumple satisfactoriamente con lo requerido para el "Servicio de Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Especiales y Peligrosos" año 2025.
- b) Las Declaraciones Juradas de ausencia de conflicto de interés y confidencialidad de la comisión evaluadora, la cual estuvo integrada por: Jefe Departamento de Salud Municipal y Directora CESFAM Santa Clara.
- c) Acta de apertura aceptación y/o rechazo de ofertas de fecha 15 de enero de 2025, emitida por la Comisión Evaluadora.
- d) Acta de Evaluación de ofertas de fecha 15 de enero de 2025, emitida por la Comisión Evaluadora.
- e) Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, para ser contratados por el Estado de Chile.

DECRETO:

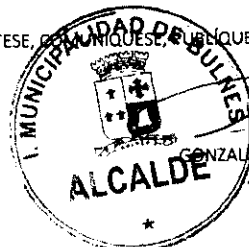
- 1.-Adjudicase, Licitación Pública ID 3901-S-1125, "Servicio de Retiro, Transporte y Disposición final de Residuos Especiales y Peligrosos" año 2025, al siguiente Proveedor: Empresa de Servicios Himce Limitada, Rut 78.137.180-7.
- 2.-Contrátese, al Proveedor de acuerdo al art. 117 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, el Contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor. Monto del contrato para el Servicio de Retiro, Transporte y Disposición final de Residuos Especiales y Peligrosos para el año 2025 es de \$4.000.000.- impuesto incluido, el cual estará sujeto a la demanda real del servicio y/o modificaciones presupuestarias. Contrato que tiene fecha de término el 31 de diciembre de 2025.
- 3.-Autorícese, la orden de compra por el monto total del contrato de \$4.000.000 (iva incluido) a través del sitio www.mercadopublico.cl, por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado, según la necesidad del servicio y respaldos de retiros correspondientes.
- 4.-Designese, Inspector Técnico del Servicio (ITS) al Sr. Blas Rubilar Barrera, Encargado de Calidad y en su ausencia quien le subrogue o reemplace.
- 5.-Impútese, el gasto al ítem 22.08.999 del Presupuesto de Salud Municipal, correspondiente al año 2025.



GBT/UN/RSMG/RH/NOZ/CP/bjs

Distribución: Oficina de partes e Informaciones; Adquisiciones DESAMU

ANÓTESE, DESIGNÍQUESE, PUBLICQUESE Y ARCHÍVESE.



CONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE